



ORD. : D.R.V. VII^oR. N^o 1563 /

ANT. : 1. Carta solicitud con fecha 11.05.2011, de empresa Finning Cat.
2. Oficios Ord. N^o 10.949/445 con fecha 23.11.1994 y Ord. Circular N^o 8.691/472 con fecha 09.10.1996, ambos del Sr. Subdirector de Mantenimiento D. de Vialidad.
3. Decreto M.O.P. N^o 1.319 con fecha 12.09.1977.

MAT.: Autoriza por un año el permiso de instalación de Letrero Publicitario.

INC.: Croquis esquemático.

TALCA, 27 SFT. 2011

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD – REGIÓN DEL MAULE.

A : SR. HÉCTOR ESTEBAN ROMÁN AGUILERA, REPRESENTANTE EMPRESA FINNING CAT

- 1.- En atención a lo solicitado mediante carta del Antecedente, comunico a Ud., que en conformidad a la Legislación Vigente, esta Dirección **autoriza** por un año, a partir de la fecha del presente oficio, el soporte publicitario institucional por una cara, ubicado adyacente a la Ruta 5 Sur, km. 258,800.

IDENTIFICACIÓN DEL LETRERO Y LA VÍA

CODIGO DE VIALIDAD : 67A005
REGIÓN : DEL MAULE
NOMBRE DEL CAMINO : LONGITUDINAL SUR
ROL DE VIALIDAD : RUTA 5
KM : 258,800
SENTIDO : DESCENDENTE
NOMBRE DE PREDIO : CHACARILLAS
PROPIETARIO : HÉCTOR ROMÁN A.
TEXTO LETRERO : FINNING CAT.

- 2.- La presente autorización de emplazamiento publicitario es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del letrero y de la estructura que lo soporta, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.
- 3.- La **autorización** que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente y, quedará sin efecto en forma inmediata, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación de los letreros autorizados.



1 Oriente 1253, Talca | Chile
Teléfono (56-71) 612000
<http://www.vialidad.cl> / email vialidad@mop.gov.cl

- 4.- Si existiere interés, la renovación deberá solicitarse 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta autorización, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la estructura que lo sostenga, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.
- 5.- La presente **autorización** lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la empresa FINNING CAT, por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de manutención o deficiente instalación del letrero autorizado por el presente documento, adyacente a la Ruta 5 Sur.

Saluda atentamente a Ud.




MARCELO MARQUEZ MARAMBIO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DEL MAULE

DISTRIBUCION

- SR: HÉCTOR ROMÁN AGUILERA, Ruta 5 Sur km. 262,000, comuna de Maule (Vía Chile Express).
- Dirección Provincial Vialidad Talca.
- Dpto. Regional de Conservación y Adm. Directa, Vialidad VII Región.
- Subdepto. de Seguridad Vial, Vialidad VII Región.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Referencia: Proceso N° 4769203 /
- Proceso N° 5328960 /



1 Oriente 1253, Talca | Chile
Teléfono (56-71) 612000
<http://www.vialidad.cl> / email vialidad@mop.gov.cl